

Dosquebradas, 29 de noviembre de 2021

D.C. No. 1102-2021

Doctor
GABRIEL ANTONIO ESCOBAR HERRERA
Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO
Ciudad

Referencia: **Comunicación Informe Final** - Auditoría De Desempeño-Evaluación Plan de Mejoramiento vigente (s), Oportunidad en la Rendición de la Cuenta 202013 y Eficiencia contratación realizada en la vigencia 2020, de Instituciones Educativas. Santa Isabel, Santa Juana de Lestonnac, Popular Diocesano, Los Andes, Nueva Granada, conforme al PVCFT 2021 de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

La contraloría Municipal de Dosquebradas en el ejercicio de control fiscal, consagrado en la Constitución política de Colombia en cumplimiento del Artículo 3° del Decreto Ley 403 del 2020", desarrolló la auditoría de la referencia.

Los resultados del ejercicio auditor se recopilan en el informe final que se remite vía correo electrónico a las siguientes direcciones:

i.e.diocesano@dosquebradas.gov.co

Atentamente,



MARGARITA MARIA GALLEGO GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)

Proyectó: John Fredy Barbosa Castaño / Líder de auditoria

Revisó: Gustavo Vargas Torres / Director Operativo Técnico (E)



Av. Simón Bolívar N° 36 – 44 Centro Administrativo Municipal CAM Of. 210
Tels. 322 8069 – Telefax 322 7463 Dosquebradas – Risaralda
cmd@contraloriadedosquebradas.gov.co – www.contraloriadedosquebradas.gov.co

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 1 DE 21

INFORME DE AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

INFORME FINAL

AUDITORÍA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO
DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS
VIGENCIA 2020

Noviembre 29 de 2021

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 2 DE 21

INFORME PRELIMINAR AUDITORIA DE DESEMPEÑO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO

MARGARITA MARÍA GALLEGO GUTIÉRREZ

Contralora Municipal de Dosquebradas (E)

GUSTAVO VARGAS TORRES

Director Operativo Técnico (E)

Supervisor

JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO

Líder de Auditoría

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1 FECHA: Enero 04 - 2021
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	PÁGINA: 3 DE 21

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES.....5

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS8

2.1. Objetivo General y Específicos9

2.2. Enfoque y alcance.9

2.3. Metodología.....10

2.4. LIMITACIONES16

2.5. CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO.....16

2.6. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS.....17

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....18

4. HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....19

5. CONCLUSIONES19

6. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....19

7. APÉNDICES Y ANEXOS20

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	
	Versión 2.1	
	FECHA: Enero 04 - 2021	
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	PÁGINA: 4 DE 21

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1. Organigrama I.E. POPULAR DIOCESANO..... 5
Tabla 2. PT-26- Evaluación y Rendición de la Cuenta..... 12
Tabla 3. PT-26 Resultados de la Evaluación y Rendición de la Cuenta 12
Tabla 5. PT-04 Aplicativo Muestro..... 13
Tabla 6. Relación Contratos auditados 14
Tabla 7. Relación de contratos I.E. POPULAR DIOCESANO 14

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 5 DE 21

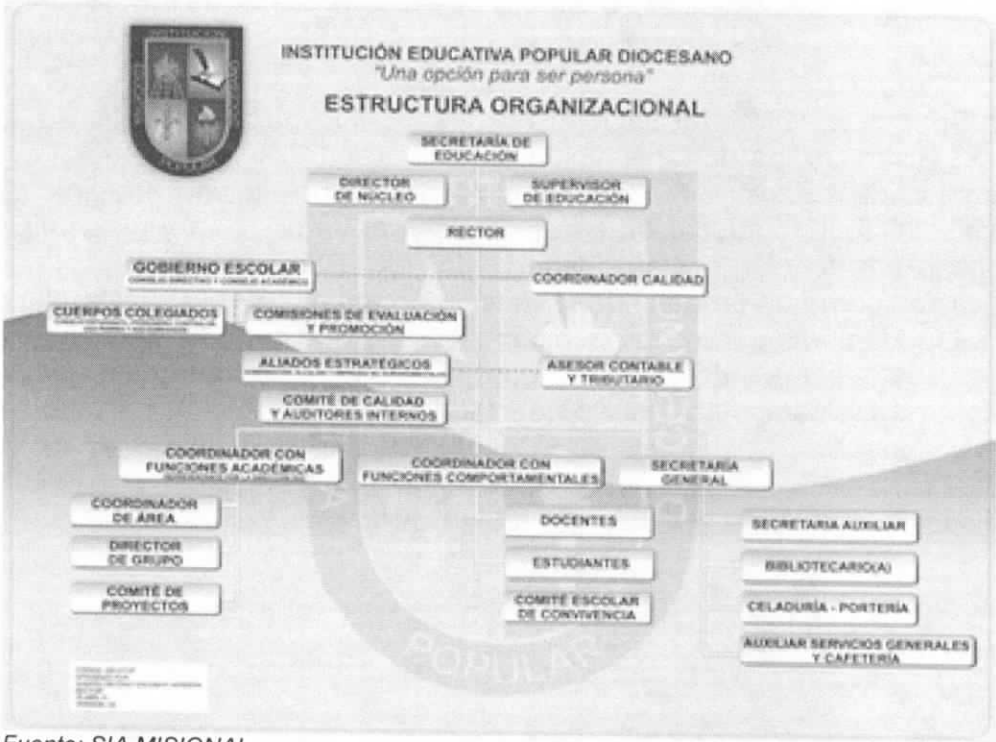
1. ANTECEDENTES

La Institución Educativa POPULAR DIOCESANO, está ubicada en el Municipio de Dosquebradas, Risaralda, es una Institución de Educación Pública que tiene por objeto desarrollar el Artículo 67° consagrado en la Constitución Política de Colombia, según el cual, la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, desarrollado por la Ley 115 de 1994, que define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus deberes y derechos, al igual, que lo establecido en la Ley 715 de 2001 en torno a las competencias y organización de la prestación del servicio educativo.

La estructura organizacional de la Institución es la siguiente:

Tabla 1. Organigrama I.E. POPULAR DIOCESANO

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 6 DE 21



Fuente: SIA MISIONAL

En desarrollo del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT de la vigencia 2021, aprobado mediante Resolución No. 013 del 22 de Enero de 2021, emanada del Despacho de la Contralora Municipal (E) de Dosquebradas, donde se tiene el “Proyecto de auditoria de Desempeño – Evaluación Plan de Mejoramiento vigente (s), Oportunidad en la Rendición d la cuenta 202013 y eficiencia contratación realizada, de la Institución Educativa POPULAR DIOCESANO” Fundamentado en el artículo 45° del Decreto Ley 403 del 2020, Sistema de Control Fiscal: el cual establece: “Para el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.

Para lo anterior y con base en Memorando de Asignación No. 32 de 2021, se definieron variables de auditoría que consistieron en:

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	
	MODELO 16-AD	
	INFORME	
	AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1 FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 7 DE 21

- 1.1. Realizar control y seguimiento a los planes de mejoramiento, suscritos por la entidad y que se encuentran vigentes, en términos de efectividad y cumplimiento a las acciones registradas por la entidad.
- 1.2. Evaluar, conceptuar y calificar la oportunidad y calidad de la información en la rendición de la cuenta, formato 202013, de la vigencia 2020, rendida en febrero 2021.
- 1.3. Evaluar y conceptuar sobre las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos determinados de la muestra: deducciones de ley, objeto del contrato, labores de interventoría / supervisión y seguimiento, liquidaciones del contrato y demás actividades del proceso contractual.
- 1.4. Identificar y reportar los Beneficios de Control Fiscal que sean del caso.

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 8 DE 21

2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

Doctor
GABRIEL ANTONIO ESCOBAR HERRERA
 Rector
INSTITUCIÓN EDUCATIVA POPULAR DIOCESANO
 Ciudad

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal del año 2020, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría de Desempeño a la Institución Educativa POPULAR DIOCESANO - Evaluación Plan de Mejoramiento vigente (s), Oportunidad en la Rendición de la Cuenta 202013 y Eficiencia contratación realizada en la vigencia 2020 , a través de la evaluación de los principio(s) de la gestión fiscal, administración de los recursos, así como los resultados de las gestión adelantada por el administrador en las áreas, actividades o procesos examinados.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Dosquebradas. La responsabilidad de la Contraloría Territorial Municipal de Dosquebradas consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

Este trabajo se ajustó a lo dispuesto en los Principios fundamentales de auditoría y las Directrices impartidas para la auditoría de cumplimiento, conforme a lo establecido en la Resolución No. 013 de enero 22 de 2021, proferida por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, en concordancia con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), desarrolladas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 9 DE 21

2.1. Objetivo General y Específicos

Se fijó como objetivo general de la auditoria Examinar mediante auditoria de Desempeño el funcionamiento apropiado de los sistemas de gestión, relacionados con el Plan de Mejoramiento vigente (s), Oportunidad en la Rendición de la Cuenta 202013 y la conformidad en los procesos de contratación realizada en la vigencia 2020, de la Institución Educativa: **POPULAR DIOCESANO**

Con el fin de desarrollar este objetivo se formularon los siguientes objetivos específicos:

- 1.1. Realizar control y seguimiento a los planes de mejoramiento, suscritos por la entidad y que se encuentran vigentes, en términos de efectividad y cumplimiento a las acciones registradas por la entidad.
- 1.2. Evaluar, conceptuar y calificar la oportunidad y calidad de la información en la rendición de la cuenta, formato 202013, de la vigencia 2020, rendida en febrero 2021.
- 1.3. Evaluar y conceptuar sobre las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos determinados de la muestra: deducciones de ley, objeto del contrato, labores de interventoría / supervisión y seguimiento, liquidaciones del contrato y demás actividades del proceso contractual.
- 1.4. **Identificar y reportar los Beneficios de Control Fiscal que sean del caso.**

2.2. Enfoque y alcance.

El enfoque de esta auditoría de desempeño, está orientado al resultado, en la eficacia de los Planes de Mejoramiento, a la Oportunidad en la rendición de la Cuenta y al cumplimiento de los procesos contractuales, lo cual se logra a través del análisis de información y datos necesarios, requeridos por el equipo auditor y suministrados por la Institución Educativa **POPULAR DIOCESANO**

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	
	Versión 2.1	
	FECHA: Enero 04 - 2021	
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	PÁGINA: 10 DE 21

La auditoría tuvo el siguiente alcance: Revisar: documentos e información, suministrada en los planes de mejoramiento, rendición de la cuenta y procesos contractuales de la institución educativa, registros fotográficos, diligenciamiento de cuestionarios, entrevista y visitas fiscales, confrontación de información, (suministrada por la institución vs papeles de trabajo proceso auditor). Vigencia analizada 2020, del PVCFT 2021.

2.3. Metodología.

Para el desarrollo de cada una de las hipótesis planteadas en la auditoría, se empleó la siguiente metodología.

Para el desarrollo del Objetivo específico 1.1 relacionado con: Realizar control y seguimiento a los planes de mejoramiento, suscritos por la entidad y que se encuentran vigentes, en términos de efectividad y cumplimiento a las acciones registradas por la entidad.

La institución educativa POPULAR DIOCESANO no presentaba planes de mejoramiento vigentes para la vigencia fiscal 2020.

Para el desarrollo del objetivo específico 1.2 Evaluar, conceptuar y calificar la oportunidad y calidad de la información en la rendición de la cuenta, formato 202013, de la vigencia 2020, rendida en febrero 2021. Se realizó el formato **"Papel de Trabajo PT 26-AF Evaluación rendición de la cuenta"** donde se obtiene una calificación de 100 puntos después de analizar los formatos 1 con sus anexos, 2A, 2B, 3, 4, 5A, 5B, 6 con sus anexos, 7, 8A y 8B se observa que la entidad contiene la información rendida mediante el aplicativo SIA MISIONAL, de acuerdo a los criterios de oportunidad, suficiencia y calidad en cumplimiento a lo establecido en la Resolución interna No. 145 de 2014 concerniente a la rendición de cuenta en línea de la Contraloría Municipal de Dosquebradas; observándose el siguiente resultado:

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>¡Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 11 DE 21

Oportunidad

La Institución Educativa POPULAR DIOCESANO, rindió oportunamente la cuenta anual, resultante de la revisión de los formatos de rendición de la cuenta donde se observa que la misma presentó de forma oportuna en los términos establecidos en la Resolución Interna No. 145 de 2014.

Suficiencia

Alcanzó una calificación de 100 puntos enmarcados en la ponderación de 100%, toda vez que La Institución Educativa POPULAR DIOCESANO presentó los formatos exigidos, con los correspondientes anexos, siendo suficiente la información presentada.

Calidad

La Institución Educativa POPULAR DIOCESANO rindió los formatos con calidad toda vez que estos no presentaron inconsistencias en la publicación de la información.

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO		Versión 2.1
			FECHA: Enero 04 - 2021
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO		PÁGINA: 12 DE 21

Tabla 2. PT-26- Evaluación y Rendición de la Cuenta

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad
Catálogo de Cuentas	Formato 1 (F01_AGR)	2	2	2
Resumen caja menor	Formato 2A (F02A_AGR)	2	2	2
Relación de gastos de caja menor	Formato 2B (F02B_AGR)	2	2	2
Cuentas bancarias	Formato 3 (F03_AGR)	2	2	2
Pólizas de aseguramiento	Formato 4 (F04_AGR)	2	2	2
Propiedad planta y equipo - adquisición y bajas.	Formato 5A (F05A_AGR).	2	2	2
Propiedad, planta y equipo - inventario	Formato 5B (F05B_AGR)	2	2	2
Ejecución presupuestal de ingresos. Anexo: acto administrativo de aprobación del presupuesto.	Formato 6 (F06_AGR)	2	2	2
Ejecución presupuestal de gastos	Formato 7 (F07_AGR)	2	2	2
Modificación al presupuesto de ingresos.	Formato 8A (F08A_AGR)	2	2	2
Modificaciones al presupuesto de egresos.	Formato 8B (F08B_AGR)	2	2	2
Ejecución PAC de la Vigencia	Formato 9 (F09-AGR)	2	2	2

Fuente: Papel de Trabajo PT-26 Evaluación y rendición de la cuenta

Tabla 3. PT-26 Resultados de la Evaluación y Rendición de la Cuenta

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,1	10,00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100,0	0,3	30,00
Calidad (veracidad)	100,0	0,6	60,00
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			100,0
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: Papel de Trabajo PT-26 Evaluación y rendición de la cuenta

Para el desarrollo del objetivo 1.3. Evaluar y conceptuar sobre las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos determinados de la muestra: deducciones de ley, objeto del contrato, labores de interventoría / supervisión y seguimiento, liquidaciones del contrato y demás actividades del proceso contractual.

El equipo auditor realizó una muestra selectiva de los contratos de diferentes modalidades realizados por la Institución Educativa POPULAR DIOCESANO en el año 2020, los cuales fueron descargados de la rendición anual del Sistema Integral de Auditorías SIA OBSERVA.

Tabla 5. PT-04 Aplicativo Muestro

Dirección de Control Fiscal	Contraloría Municipal de Dosquebradas
Entidad o asunto auditado	I.E. POPULAR DIOCESANO
Período auditado	2020
Preparado por:	John Fredy Barbosa Castaño
Fecha:	18 de noviembre de 2021
Revisado por:	María del Pilar Loaiza Hincapié
Fecha:	18 de noviembre de 2021
Referencia de P/T	
INGRESO DE PARAMETROS	
Tamaño de la Población (N)	22
Error Muestral (E)	10%
Proporción de Éxito (P)	90%
Proporción de Fracaso (Q)	10%
Valor para Confianza (Z) (1)	1,28
(1) Si:	Z
Confianza el 99%	2,32
Confianza el 97.5%	1,96
Confianza el 95%	1,65
Confianza el 90%	1,28

Fórmula

Tamaño de Muestra

9

Muestra Optima

6

Fuente: SIA OBSERVA

En la ejecución de la presente Auditoría se evidenció que La Institución Educativa POPULAR DIOCESANO realizó un total de 22 contratos por un valor de \$132.479.291, en diferentes modalidades, con base a este tamaño de la población, el equipo auditor realizó la determinación de la muestra, bajo los siguientes parámetros: un error de muestra del 10% y un nivel de confianza del 90%, para un total de 6 contratos auditados según la normatividad vigente para el periodo auditado.

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 14 DE 21

Tabla 6. Relación Contratos auditados

CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR	CONTRATISTA
013	COMPRA CARTILLAS DE LECTURA CRITICA Y PRODUCCION TEXTUAL	9.762.500	EDUCACTIVA SAS
010	COMPRA INSUMOS DE ASEO BIOSEGURIDAD Y DESINFECCIÓN	10.000.000	GERMAN ALBERTO MARIN ALVAREZ
022	COMPORA DE 4 BIDEOBEAM PROYECTORES	10.472.000	HECTOR FABIO CARDONA DAVILA
003	COMPRA SUMINISTRO PAPELERIA	11.000.000	SABER S.A.S.
001	ASESORIA CONTABLE, TRIBUTARIA Y FINANCIERA	11.250.000	AUDITAR
014	DEMOLICION OBRA CIVIL, PISOS, PUESTA E INSTALACIONES. ADECUACIÓN Y REPARACIONES LOCATIVA	17.210.449	GONZAGA VALENCIA HERRERA
TOTAL		69.694.949	

Fuente: SIA OBSERVA

La determinación de la muestra arrojó un total de siete (6) contratos por un valor total de \$69.694.949, el cual corresponde al 52,61% referente al total de los contratos realizados durante la vigencia 2020.

Tabla 7. Relación de contratos I.E. POPULAR DIOCESANO

No.	CLASE DE CONTRATO	CANTIDAD	VALOR
1	OBRA	1	17.210.449
2	SUMINISTRO	12	82.898.920
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	9	32.369.922
TOTAL		22	132.479.291

Fuente: SIA OBSERVA

Como resultado de la auditoria adelantada por la Contraloría Municipal acerca de la opinión a la gestión en la ejecución contractual de la Institución Educativa POPULAR DIOCESANO de Dosquebradas, se determina que la entidad tuvo un eficiente resultado después de determinar los siguientes aspectos:

- Cumplimiento de las especificaciones técnicas y Objeto Contractual
- Cumplimiento de los principios y procedimientos en la contratación
- Estudios Previos
- Labores de Interventoría y seguimiento
- Liquidación de los contratos

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
		FECHA: Enero 04 - 2021
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	PÁGINA: 15 DE 21

De un universo de 22 contratos se auditaron seis (6), por valor de \$69.694.949, los cuales se encuentran relacionados en la matriz “**Papel de Trabajo PT 11-AF Ejecución del recurso**” y por medio de esta se evaluaron todos los aspectos y criterios de gestión procesos contractuales; con el siguiente resultado:

- **Cumplimiento de las especificaciones técnicas:** Del total de los contratos evaluados se evidenciaron que los contratistas acreditan experiencia e idoneidad para prestar el apoyo teniendo en cuenta el objeto para el cual fue contratado.
- **Cumplimiento deducciones de ley:** Del total de los contratos evaluados se evidencia que aplicaron los descuentos ley de acuerdo al valor de cada uno de los contratos conforme a la ley del estatuto tributario vigente para la ocurrencia de los hechos.
- **Cumplimiento del objeto contractual:** Se evidencia que los objetos contractuales están soportados por informes suscritos por supervisores, quienes garantizaron el cumplimiento de las actividades registradas.
- **Labores de interventoría y seguimiento:** Se evidenció que los seguimientos fueron asignados a funcionarios internos de la entidad para realizar la supervisión de cada uno de estos contratos, comprobándose los seguimientos técnicos, administrativos y jurídicos, entre otros, sobre el cumplimiento del objeto contratado.
- **Liquidación del contrato:** Se cumplió con la liquidación toda vez que del total de los contratos evaluados se evidenciaron las respectivas actas de liquidación, así como los pagos de cada uno de los contratos, justificándose el cumplimiento de lo establecido en la forma de pago y valor del mismo.

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 16 DE 21

2.4. LIMITACIONES

En el trabajo de auditoría se presentaron las siguientes limitaciones que afectaron el alcance de nuestra auditoría.

- En el trabajo de auditoria se presentaron limitaciones por causa de la nueva aplicación de la GAT, bajo estándares internacionales ISAI matrices - Auditoria de Desempeño, ya que por medio de esta se está realizando la prueba piloto.
- El Gobierno Nacional decretó estado de emergencia provocadas por la Pandemia de COVID 19 declarada por la Organización Mundial de la Salud, que sustentó las Resoluciones 407 y 450 de 2020 del Ministerio de Salud, que declararon Emergencia Sanitaria en todo el territorio nacional, por lo tanto, se está llevando a cabo una jornada especial hasta el 30 de noviembre de 2021, como lo ordena la Resolución 1315 de 2021.

2.5. CONCEPTO SOBRE EL DESEMPEÑO

La Contraloría Municipal de Dosquebradas como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que el Control de Gestión, la revisión de planes de mejoramiento y la rendición de la cuenta cumplen con los principios evaluados (economía, eficiencia, eficacia, equidad).

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
		FECHA: Enero 04 - 2021
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	PÁGINA: 17 DE 21

2.6. RELACIÓN DE HALLAZGOS Y BENEFICIOS

En desarrollo de la presente auditoría no se establecieron hallazgos.

Dosquebradas, noviembre 29 de 2021

MARGARITA MARÍA GALLEGU GUTIERREZ
Contralora Municipal (E)

Proyectó: John Fredy Barbosa Castaño/ Auditor

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADOS <i>!Gestión Fiscal con compromiso Social!</i>	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 18 DE 21

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Se presentan los resultados del ejercicio desarrollado, con fundamento en los análisis de las políticas, manual de contratación de la Institución Educativa POPULAR DIOCESANO, Evaluación Plan de Mejoramiento vigente (s), Oportunidad en la Rendición de la cuenta 202013 y eficiencia contratación realizada, Fundamentado en el artículo 45° del Decreto Ley 403 del 2020, Sistema de Control Fiscal: el cual establece: "Para el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.

3.1. Objetivos Específicos

3.2. Realizar control y seguimiento a los planes de mejoramiento, suscritos por la entidad y que se encuentran vigentes, en términos de efectividad y cumplimiento a las acciones registradas por la entidad.

3.3. Evaluar, conceptuar y calificar la oportunidad y calidad de la información en la rendición de la cuenta, formato 202013, de la vigencia 2020, rendida en febrero 2021.

3.4. Evaluar y conceptuar sobre las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos determinados de la muestra: deducciones de ley, objeto del contrato, labores de interventoría / supervisión y seguimiento, liquidaciones del contrato y demás actividades del proceso contractual.

3.5. Identificar y reportar los Beneficios de Control Fiscal que sean del caso.

 CONTRALORIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>/Gestión Fiscal con compromiso Social/</i>	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 19 DE 21

4. HALLAZGOS DE AUDITORÍA.

No se presentaron Hallazgos en la presente Auditoría.

5. CONCLUSIONES

La Contraloría Municipal de Dosquebradas, con fundamento en las facultades otorgadas en el artículo 45° del Decreto Ley 403 del 2020, Sistema de Control Fiscal: el cual establece: “Para el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal, practicó Auditoría De Desempeño a la Institución Educativa POPULAR DIOCESANO vigencia 2020, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, y equidad (Cumplimiento de las normas internas y externas aplicables).

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Dosquebradas, de acuerdo con ellas, se planeó y ejecutó el trabajo, de forma tal que el examen practicado proporciona una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

6. BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

No se obtuvieron beneficios dentro del proceso auditor

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 20 DE 21

7. APÉNDICES Y ANEXOS

Detalle de Fuentes, Criterio y Metodología y su relación con las preguntas

- Constitución Política Colombiana 1991
- Ley 42 de 1993: Modificada parcialmente por el Decreto 272 de 2000: Sobre la organización del sistema del control financiero y los organismos que lo ejercen.
- Ley 80 de 1993 y demás decretos reglamentarios: Por la cual expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 115 de 1994: Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- Ley 298 de 1996: Por la cual se desarrolla el artículo 354 de la Constitución Política y se crea la Contaduría General de la Nación, como Unidad Administrativa especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público y se dictan otras disposiciones sobre la materia.
- Ley 594 de 2000: Por la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 633 Artículo 1o de 2000: Por la cual se exceptúan las tesorerías de las entidades territoriales.
- Ley 715 de 2001: Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la presentación de los servicios de educación y salud entre otros. Artículo 12 a 14, define los Fondos de Servicios Educativos y establece lineamientos en los aspectos financieros y de contratación.
- Decreto 4791 de diciembre 19 de 2.008: Por el cual se reglamentan los artículos 11, 12, 13,14 de la ley 715 de 2001 en relación con los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
- Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011: Por el cual se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación

	4. AUDITORIA DE DESEMPEÑO	Versión 2.1
	MODELO 16-AD INFORME AUDITORÍA DE DESEMPEÑO	FECHA: Enero 04 - 2021 PÁGINA: 21 DE 21

- Resolución No. 145 de diciembre 17 de 2014 "Por la cual se reglamenta el Sistema de Rendición de Cuenta en Línea y se unifica la información que se presenta a la Contraloría Municipal de Dosquebradas".
- Decreto 4828 de diciembre 24 de 2008 "Por el cual se expide el régimen de garantías en la contratación de la Administración pública".
- Ley 152 de Julio 15 de 1994 "Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo".
- Decreto 111 de enero 15 de 1996 "Por la cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1974 y la Ley 225 de 1995 que conforman el Estatuto Orgánico de Presupuesto".
- Ley 1474 de Julio 12 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Ley 734 de 2002, mediante la cual se expide el código disciplinario único.
- Decreto 1075 de 2015, (Artículos del 2.3.1.6.3.1 al 2.3.1.6.3.20) Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11°, 12°, 13°, y 14° de la Ley 715 de 2001.
- Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Manual de Contratación de la Institución Educativa.



JOHN FREDY BARBOSA CASTAÑO
Líder Auditoría



GUSTAVO VARGAS TORRES
Director Operativo Técnico (E)
Supervisor